

## JUZGADO LABORAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CERBINO ANIBAL HORACIO c/Trayectoria Compañía de Seg. U. Useg. Ret. S.A. s/Cobro de Pesos Laborales" Expte. 232-2014, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto ordenar la citación y emplazamiento a estar a derecho en los autos de referencias de las empresas Accionadas Trayectoria Compañía de Seguros y Unidos Seguros de Retiro S.A., para que por el plazo de diez días para la primera, y veinte días respectivamente para la segunda, procedan a la constitución de domicilio procesal ad litem. Todo bajo apercibimientos de ley y de conformidad a lo dispuesto por el art. 45 de la Ley prov. 7945 y de interpretar al incomparendo como sanción de rebeldía. Que dicha presentación deberá ser realizada en el domicilio del Juzgado precitado, calle San Martín 26511/3 Planta Baja de esta ciudad -Tribunales Laborales- Que así mismo se hace saber por este medio que la presente citación se hace mediante publicación dispuesta por tres días en el BOLETIN OFICIAL y con fijación en el Hall de Tribunales, lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia para este tipo de notificaciones. Fdo: Mariana Ramoneda - Secretaria. Santa Fe, 13 de Febrero de 2015.- Germán Allende, prosecretario.

S/C 253702 Feb. 27 Mar. 3

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primero Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, se notifica a la Sra. Elda Amelia Olivarez (DNI n° 18.224.946) demandada en autos "ROTELA ANTONIO ROBERTO c/OLIVARES ELDA AMELIA s/Cese cuota alimentaria (CUIJ 21-00262127-1) los siguientes decretos "Santa Fe, 06 de Junio de 2014. Hágase saber que en los presentes la Dra. Noemí M. Z. Galván ha sido designada Jueza de Trámite (art. 543 CPCC). Atento la identidad de sujetos y objeto involucrados con los autos "Rotela, Antonio Roberto c/Olivarez, Elda Amelia s/Cese de Cuota Alimentaria" (Expte. 571/2009), acumúlense las presentes a dichos autos. Tome razón Mesa de Entradas en el Sistema Informático. Precédase a la corrección de la foliatura por Secretaria. Estése a las constancias de los autos mencionados. A los fines de proceder a la averiguación del domicilio de la demandada, ofíciase a la Policía Federal, a la Policía Provincial, a la Junta Electoral Nacional y a la ANSES a sus efectos, autorizándose a la profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese.- M.A. Nessier Secretaria, Dra. Noemí M. Z. Galván Jueza; otro "Santa Fe, 24 de Septiembre de 2014 Proveyendo escrito cargo n° 15456/14: Téngase presente. Sin perjuicio de ello, hágase saber o la Sra. Olivares que deberá comparecer en autos mediante apoderado o patrocinio letrado, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese en su domicilio real. Proveyendo escrito cargo n° 15457: Téngase presente. Sin perjuicio de ello, cumplimente con la totalidad de los oficios ordenados en fecha 06/06/14. Notifíquese.- Viviana Sol Lapalma Prosecretaria - Dra. Noemí M. Z. Galván Jueza", todo ello conforme lo decretado en 11 de Diciembre de 2014 "... previamente a los fines de notificar a la demandada, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Fdo. Dra. Nessier (Secretaria) - Dra. Galván (Jueza).- El presente edicto deber publicarse por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, Febrero 11 de 2015.- María Alejandra Nessier, secretaria.

§ 33 253666 Feb. 27 Mar. 3

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "PLACENZOTTI JORGE ALBERTO s/Sumaria Información" (Expte. 21-00963738-6), el Sr. Jorge Alberto Placenzotti, con DNI. N° 10.430.273, ha solicitado la Rectificación Judicial del Acta de Defunción N° 48 (San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Año 1971) de su abuelo Plasenzotti Guillermo estableciendo que el correcto lugar de nacimiento del mismo es la comuna de "Udine" (Provincia de Udine, Italia) y que se transcriba el primer nombre de su esposa, siendo este "María". A su vez ha solicitado la rectificación judicial del acta de nacimiento N° 5 de Marcelino Celestino Plasenzotti (San Carlos, Las Colonias, Provincia de Santa Fe, año 1926), estableciendo en la misma que el correcto apellido del abuelo, de su padre y de Marcelino Celestino era "Plasenzotti", y en consecuencia no Placenzotti, como se transcribe. También este mismo error se pretende rectificar en el acta de matrimonio de Marcelino Celestino Placenzotti con Belquis Luisa Pratto (Acta N° 20, San Carlos Centro, Las Colonias, Provincia de Santa Fe) y en su acta de defunción (Acta N° 38, San Carlos Centro, Las Colonias, Provincia de Santa Fe) figurando en las mismas él y su padre como Placenzotti, pretendiendo la rectificación del apellido como "Plasenzotti." En relación al acta de nacimiento del Sr. Jorge Alberto Placenzotti (de fecha 9/12/1953, Santa Fe, Provincia de Santa Fe) se pretende en la misma la rectificación del apellido de su abuelo y de su padre, como "Plasenzotti". Publíquense edictos en un diario oficial conforme lo dispuesto en la Ley 18.248. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 45 252191 Feb. 27 Mar. 2

---

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "VAZQUEZ, EDUARDO JOSE s/Quiebra" (Expte. n° 670/2012) y de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación por el término de ley del proyecto de distribución y su puesta de manifiesto por el término de ley. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). 18 de Febrero de 2015.

S/C 253746 Feb. 27 Mar. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, de Santa Fe, Dr. Eduardo Sodero, en los autos caratulados "DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MANAVELLA, OSVALDO y OTRO s/EJECUTIVO" (Expte. 21-01056777-4, N° 215, Año 2014) se ha ordenado notificar a ROBERTO SOSA, D.N.I. Nro. 16.298.812, el siguiente decreto: "//ta Fe, 06 de Noviembre de 2014.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese por cédula de ley. Respecto del codemandado Roberto Sosa publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo Sodero (Juez) Dra. María Noe de Ferro (Secretaria) Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, 18/12/14.

S/C 253738 Feb. 27 Mar. 3

---

Por disposición del señor Juez de distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a Oviedo De Taborda Buenaventura y/o quien resulte propietario del bien inmueble objeto en la acción, en los autos caratulados "BERTOTTO, ISMAEL VICTOR c/OVIEDO DE TABORDA BUENAVENTURA y OTROS s/USUCAPION (Ordinario)" Expte. 21-00023764-4, de trámite por ante este Juzgado de distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, ubicado en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de marzo de 2014.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1°- Rechazar la demanda e imponer las costas a la actora. 2°- Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del art. 8 de la ley 6767, hágase saber, insértese y archívese.- Fdo. Dra. Marín, Jueza. Dra. Benítez, secretaria- Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3.- Santa Fe, 13 de Febrero de 2.015.- Gabriela N. Suárez, Prosecretaria.

§ 33 253723 Feb. 27 Mar. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BRARDA, ADO CLIDES c/FERNANDEZ, ALEJANDRO s/Ejecutivo. (Expte. N° 26 Año 2014)", se notifica, cita y emplaza al accionado Alejandro Fernández conforme al decreto que se transcribe en su parte pertinente y dice: "Santa Fe, 10 Mar 2014. Por.... Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación de ley. Por iniciada demanda de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 45.300.- sus intereses y costas contra Alejandro Fernández, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre el automotor individualizado, en tanto fuere de titularidad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro de la Propiedad Automotor, autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la Documental acompañada. Notifiquen Alcázar, Rebechi, Leguiza, Nieto, Dmboryniski, Furiani y/o empleado notificador. Notifíquese.- Fdo. Dr. Buzani (Juez) Dr. Tosolini (Secretario). Secretaría, 17 de Diciembre de 2014. Fdo. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 33 253725 Feb. 27 Mar. 3

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, y de conformidad a lo prescripto por el art. 81, sgtes. y conc. del C.P.C. y C. de Santa Fe y por el término de dos días, se hace saber que en los autos caratulados: "DENIS RAQUEL ELBA c/DENIS, SERVANDO SEVERO HECTOR s/Ord. por Usucapión "(Expte. 707/2007) 21-00953370-9, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de mayo de 2014. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Rechazar la demanda; 2.- Costas a la parte actora (art. 251 CPCC). Regístrese, agréguese y hágase saber" Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.-

§ 33 253664 Feb. 27 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/DAVANZO JUAN CARLOS s/APREMIO" (Expte. Nº 1282 Año 2009); "Santa Fe, 16 de octubre de 2009.- por cumplimentado decreto de fecha 06/10/2009 (fs. 12). Certifíquense por la Actuaría las fotocopias del poder agregadas a autos cuya original fue devuelto. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio de Apremio contra Juan Carlos Davanzo. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de dieciséis días se ordenará llevar adelante la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley 5066 y 5 de la Ley 7234. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Líbrese mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado, 50% en concepto de intereses y costas. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere de propiedad de los demandados hasta cubrir el capital de \$ 7.696,51 con mas el 50% estimado provisoriamente; para intereses y costas. A sus efectos ofíciase. Notificaciones en Secretaría martes y viernes. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notifíquese. Fdo.: Dávila, Juez; Hrycuk, Secretario.".- Otro decreto: "Santa Fe, 6 de julio de 2012. Atento lo informado por la Sra. Oficial de Justicia, y a los fines solicitados publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Buzzani, Juez A/C; Guayan, Secretaria.". Se publicará sin cargo. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2013.

S/C 253680 Feb. 27 Mar. 3

---

Por disposición del sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, (SFe), en expte. "CORDOBA, ALBERTO DESIDERIO s/Sucesorio Nº 1044 año 2013", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO DESIDERIO CORDOBA LE 6.189.496, domiciliado en Esperanza (SFe), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según ley 11.287.- 22 de Diciembre de 2014. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 253712 Feb. 27 Mar. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "SISTO, SANTIAGO JUAN s/SUCESORIO" (Expte. Nº 1.150 - Año 2014), se cita, llama y emplaza -a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por don Santiago Juan Sisto, documento de identidad nº 6.199.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de estos Tribunales, conforme al Acuerdo Ordinario del 7-2-96, Acta Nº 3. Fdo. Dra. Julia Collado -Juez- Dra. Claudia Brown -Secretaria. 13 de Febrero de 2015.

\$ 45 253719 Feb. 27 Mar. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor Nils Omar Donna, DNI Nro. 6.226.608, cuya sucesión en autos caratulados: "DONNA, NILS OMAR s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 1162 - Año 2014, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3.- Esperanza, 30 de Diciembre de 2014. Dra. Claudia Brown. Secretaria.-

\$ 45 253720 Feb. 27 Mar. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil de la Novena Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gabriel Héctor MOSSELLO, Documento de Identidad: D.N.I. M. 6.253.619; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MOSSELLO HECTOR GABRIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-01026450-9; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 253714 Feb. 27 Mar. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: del Señor Busso, Jacinto Adriano, argentino, mayor de edad, casado, LE Nº 6.235.855, quién se domiciliaba en calle Regáis Martínez N° 1341 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos BUSO JACINTO ADRIANO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-01955531-0 (Año 2014).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad, 13 de Febrero de 2015.- Fdo: Dr. Roberto Héctor Dellamonica (Juez).- Dr. Elio Fabián Alvarez (Secretario). Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretario.

§ 45 253654 Feb. 27 Mar. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María del Carmen Tecera - DNI 0.590.237-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos "TECERA, MARIA DEL CARMEN s/Sucesión Testamentaria" (CUJ 21-01955104-8). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de tribunales.- Santa Fe, 11 de Febrero de 2015.- Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 253635 Feb. 27 Mar. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Enzo Cavallo, L.E. N° 6.204.497, en los autos caratulados: "CAVALLO, RUBEN ENZO s/SUCESORIO, CUJ N° 21-01957024-7", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287).- Santa Fe, de del 2015.- Héctor A. Tosolini, secretario.

§ 45 253632 Feb. 27 Mar. 12

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Roberto Soderó, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "VALCARCEL LUCIA s/ SUCESORIO", CUJ Nº 21-01956715-7 del año 2014, se ha abierto juicio de declaratoria de herederos por lo que se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lucía Valcarcel, D.N.I. 43.042.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 253634 Feb. 27 Mar. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ELIDA MAGDALENA BERTOLE L.C. 6.338.977 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BERTOLE ELIDA MAGDALENA s/Sucesorio Expte. Nº 1642 año 2013, en el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 11 de Febrero de 2015. Daniela G. Piazzo, secretaria.

§ 45 253718 Feb. 27 Mar. 12

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DALINDA BEATRIZ SALVAGIOT, LC Nº 4.844.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2014. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria.

§ 45 253693 Feb. 27 Mar. 12

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA VISCONTI, DNI. N° 4.820.820 en los autos caratulados: "VISCONTI, ANA MARIA s/ Sucesorio" (Expte. N° 1608/2014) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- San Jorge, 19 de febrero de 2015. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 253672 Feb. 27 Mar. 12

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ª. Instancia Civil, Comercial y Laboral 2ª. Nominación de Vera (Sta. Fe9 a cargo del Dr. Rodrigo, Juez, Dra. Fabbro, Secretaria, se cita, llama y emplazo a los acreedores, herederos y/o legatarios y/o que se consideren con derecho a los bienes que fueren titularidad del Señor MUSSIN JOSE, D.N.I. 2.510.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: MUSSIN JOSE s/ Sucesorio (Expte. 1033/2014). Lo que se publica a efectos legales. Beatriz de Fabbro, secretaria.

\$ 45 253637 Feb. 27 Mar. 12

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO PENAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Bernacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 26 de noviembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:.. FALLO:

1°) Admitir el criterio de oportunidad contemplado en el art. 10 II inc. 2° del C.P.P., aplicable, conforme los considerandos precedentes. 2°) Hacer saber a la víctima MARIA FERNANDA VIVAS, procediendo a la publicación de edictos, por el término de tres días dado el informe obrante a fs. 111vto., que podrá ejercer el procedimiento de querrela, debiendo ser presentada la misma dentro del término de 60 días hábiles desde la notificación de la presente resolución, quedando las presentes actuaciones reservadas durante dicho plazo legal.- notifíquese al interesado y hágase saber. Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Eduardo Bernacchia (Secretario).

FIRME: 12.02.2015.

CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte dispositiva del auto resolutivo recaído en los Expte. Nº 189 - Año 2013 - MAIDANA, Nicolás S. s/ Hurto Calificado. Eduardo Bernacchia, secretario.

S/C.- 253617 Feb. 27 Mar. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Bernacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 03 de noviembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO:

1º) Condenando a Basilio Escobar (Pront. Nro. 126.358, Sección I.G. de la U.R.V., DNI. nro. 27.198.822) como autor de los delitos de Homicidio agravado por el uso de un arma de fuego y Portación de un arma de fuego de uso civil sin autorización, en concurso real (arts. 79, 41 bis, 189 bis, inc. 2º, tercer párrafo y 55 del C.P.), a la pena de doce años de prisión, más accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3º y ss. del C.P.). 2º) Establecer que la pena impuesta al nombrado -efectuado el cómputo legal- vence el tres de abril del año dos mil veinticinco (03.04.2025), fecha en que recuperará la libertad, siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. 3º) ... 4º)...- Hágase saber, resérvese el original en Secretaría, ejecutoriada que fuese, líbrense las comunicaciones de ley, y oportunamente cúmplase. Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Eduardo Bernacchia (Secretario).

FIRME:22.12.2004.

CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte dispositiva de las Sentencias de Primera y Segunda Instancia recaídas en los Expte. Nº 183- Año 2013 - ESCOBAR, Basilio s/ Homicidio Calificado, etc. Eduardo Bernacchia, secretaria.

S/C.- 253614 Feb. 27

---

### **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número 5 Laboral de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don DELFABRO GAUDENCIO JUAN JOSE, L.E. Nº 06.295.975, fallecido en la ciudad de Rafaela, el día 26 de Agosto de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley, acreditando su carácter de únicos y exclusivos herederos y/o sucesores del Demandado en el Expediente Nº 1180/2013 - "PONCE Horacio Daniel c/ Delfabro Juan José s/ Cobro de Pesos Laboral - Trámite Abreviado". Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996. Rafaela, 18/02/2015. Ernesto Defagot, secretario.

\$ 45 253687 Feb. 27 Mar. 5

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados "Expte. Nº 1028/2012 Margaría Elida Marta y Arnold Héctor c/Dardatti Luis Enrique, Dardati Corina Susana Dardati Eduardo Ernesto, Dardati Osvaldo Enrique, Dardati Isolina Gertrudis s/Usucapión" que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a los demandados Sres. Dardatti Luis Enrique, Dardati Corina Susana, Eduardo Ernesto, Dardati Osvaldo Enrique Dardati, Isolina Gertrudis y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que a continuación se describe: una fracción de terreno ubicada en la esquina sud oeste de la manzana 178 del pueblo de Ataliva que linda al Norte con mas terreno de la misma manzana propiedad de Luis E. Dardatti al Este con mas terreno de la misma manzana propiedad de Luis E. Dardatti, al sur con calle Río Negro y al oeste con calle Alem; denominada como lote uno Polígono ABCDA y consta de 25 metros de frente al oeste, puntos A-D, 50 metros al Norte puntos A-B, 25 metros al este, puntos B-C y 50 metros al sur puntos C-D, lo que conforma una superficie total de 1250 metros cuadrados, por edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial, para que comparezcan a estar a derecho. Rafaela 7 de noviembre de 2014. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 251098 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 1034, Año 2014 - TARROZA, REY s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Rey Tarroza, D.N.I. 6.266.788 para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales.- Dr. Elido G. Ercole.-Juez- Julia Fascendini.- Secretaria.- Rafaela, 23 de Febrero de 2015.- Nicolás A. Pasero, prosecretario subr.

\$ 45 253724 Feb. 27 Mar. 12

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe en autos caratulados: "CARDOZO ROMILDA IDOLINA s/ Sucesión" Expte. Nº 426/14 llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROMILDA IDOLINA CARDOZO, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 15 diciembre de 2014. Celina Alloa Casale, secretaria Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 253699 Feb. 27 Mar. 12

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: ORMAECHEA PATRICIA MARIA s/ Sucesión" Expte. Nº 506/14 llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PATRICIA MARIA ORMAECHEA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 10 de Diciembre de 2014. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 253700 Feb. 27 Mar. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Unica de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y Emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de WALTER ERNESTO BERTSCHI y SARA BECA, en autos: BERTSCHI, WALTER ERNESTO y Otra s/ Sucesorio (Expte. 67/2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Reconquista, 25 de noviembre de 2014. Patricia Vanrel, secretaria,

\$ 45 253665 Feb. 27 Mar. 12